EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 11 de Julio de 2022.-

Señora
Intendente Municipal: Dra. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 07/2022 con ID Nº 415.733 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPÉ DEL DISTRITO DE LA PAZ"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. Nº 189/2022 de Fecha 29 de Abril del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 27 de Junio del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	SUR CONSTRUCCIONES	GS. 107.576.150
2	PABLO CONSTRUCCIONES	GS. 121.023.169
3	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTR. SRL	GS. 130.482.851

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma SUR CONSTRUCCIONES.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	SUR CONSTRUCCIONES	GS. 107.576.944
2	PABLO CONSTRUCCIONES	GS. 121.023.169
3	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTR. SRL	GS. 130.482.851

En al acta de apertura no fue asentada ninguna observación.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes presentados participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

Se solicitaron aclaraciones a las tres empresas que presentaron su oferta.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	SUR CONSTRUC.	PABLO CONSTRUC.	A&F INGENIERÍA
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

SUR CONSTRUCCIONES	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa SUR CONSTRUCCIONES, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

PABLO CONSTRUCCIONES	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente PABLO CONSTRUCCIONES, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

A&F INGENIERÍA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente A&F INGENIERÍA, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SUR CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

PABLO CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD LEGAL:

4. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
5. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
6. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

A&F INGENIERÍA

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL (40%)	MONTO APLICANDO EL MARGEN
SUR CONSTRUCCIONES	SI	107.576.944	0	107.576.944
PABLO CONSTRUCCIONES	SI	121.023.169	0	121.023.169
A&F INGENIERÍA	SI	130.482.851	0	130.482.851

Todos los oferentes son del Departamento de Itapúa y cuentan con CPEN.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por los oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. La oferta presentada por la Empresa SUR CONSTRUCCIONES ha sido superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial, la empresa presentó el formulario de composición de precios unitarios.

					Sur Constr.	Pablo Constr.	A&f Ingeniería
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Variación**	**Variación**	**Variación**
1 TRABAJOS PRELIMINARES							
1.1	Replanteo y marcación	m2	2204	1.507	25	11	25
1.2	Cartel de obra	un	1	1.410.667	25	11	25
2 MOVIMIENTO DE SUELO							
2.1	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)	m3	220,4	27.880	25	11	16
2.2	Terraplén (DMT=3 Km)	m3	220,4	38.273	25	11	11
3 PAVIMENTO							
3.1	Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, ripiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)	m2	1928,5	36.060	25	11	0
3.2	Cordón Cuneta de Hormigón	m3	55,7612	798.000	25	11	2
4	Limpieza final	gl	1	1.118.824	25	11	25

EVALUACIÓN DE LA OFERTA SUR CONSTRUCCIONES.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2**.** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020*.	Promedio Activo Corriente (2018, 2019, 2020): 99.374.456. Promedio Pasivo Corriente (2018, 2019, 2020): 29.580.000; **Coef.**: 3.36	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a ***1***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019*, *2020*.	Promedio Pasivo (2018, 2019, 2020): 29.580.000; Promedio Activo (2018, 2019, 2020): 294.374.456; **Coef.**: 0.10	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% (Gs.53.788.075)	AC (99.374.456) menos PC (29.580.000) = 69.794.456, es mayor al 50% de la oferta.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 200.716.030, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con más de tres contratos con obras similares por montos mayores al del presente proceso.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Según el formulario de compromisos contractuales vigentes el oferente no cuenta contratos vigentes.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO.	El oferente cuenta con contratos de: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO en el periodo 2020, 2021.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Sr. Miguel Olguin y como residente al Ing. Crispín Mazacotte.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad y alquiler de los equipos.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente SUR CONSTRUCCIONES demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de personal y equipos, experiencia general y experiencia especifica en obras.

Considerando que la oferta presentada por la firma SUR CONSTRUCCIONES demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC la firma SUR CONSTRUCCIONES cumple son lo requerido.

Por lo expuesto se recomienda:
ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPÉ DEL DISTRITO DE LA PAZ" ID Nº 415.733** a **SUR CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 2235024-1 por **(GS. 107.576.944)** GUARANÍES CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación